



## BASES TECNICAS

RG-01  
PC-12  
Versión: 1  
Fecha: 06/10/2015

### BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 42/2016 PARA CONTRATO MARCO DE EQUIPOS DE DETECCIÓN DE FUGA DE GASES COMBUSTIBLES PARA BOMBEROS

#### 1. REQUISITOS GENERALES

1.1 Material	Equipo de detección de gases combustibles para Bomberos.
1.2 Tipo de Cotización	Importación directa.
1.3 Duración Contrato	2 años.
1.4 Plazos de Entrega	A especificar en la oferta.
1.5 Cantidades a Licitar	Mínimo garantizado de <b>200</b> (cien unidades) equipos de detección de gases combustibles, durante la vigencia del contrato. Se podrán solicitar unidades adicionales según necesidades de la JNCB mediante órdenes de compra, las que deben cumplir con los precios y plazos de entrega estipulados en la oferta. La primera orden de compra será por <b>100</b> (cien unidades) unidades de equipo de detección de gases combustibles para Bomberos.
1.6 Muestras	Se deberá adjuntar en el plazo establecido en las bases administrativas, <b>una</b> muestra del producto por cada modelo ofertado, con su correspondiente guía de despacho, en Pedro Bannen 0138, el día y hora señalados en las Bases Administrativas. La no presentación de las muestras con su Guía respectiva, o de una muestra que no sea lo solicitado, será causal de eliminación.
1.7 Condición Especial	Todos los equipos deben haber sido fabricados a contar de la fecha de colocación de la respectiva orden de compra. Este requisito no se exigirá en el equipo presentado como muestra.  El logo institucional <b>NO</b> es obligatorio para las muestras, pero debe entregar una maqueta, las que debe ser igual en técnica de fijación, colores y tamaños, a lo que se instalará en los bienes adquiridos por la JNCB

#### 2. DEFINICIONES

2.1 Contrato Marco	Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el período establecido en las bases técnicas y bases administrativas.
2.2 Muestra	Porción de un producto, mercancía, equipo, material, herramienta, etc. que sirve para conocer la calidad del mismo. Debe ser idéntico al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, etc. Debe ser un equipo nuevo, sin uso.

	Revisado por	Revisado por	Aprobado	Aprobado Consejo N°
Pablo Pizarro Jefe Departamento Técnico Bomberos de Chile	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	716



## BASES TECNICAS

RG-01  
PC-12  
Versión: 1  
Fecha: 06/10/2015

<b>2.3 Servicio Técnico</b>	Instalación destinada en forma íntegra o parcial a las reparaciones o mantenencias de los equipos, herramientas o materiales licitados. Debiendo contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el fabricante para realizar labores de mantención o reparaciones.
<b>2.4 Adjudicación</b>	Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil.
<b>2.5 Vigente</b>	Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (valido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 6 meses al momento de presentarlo para un proceso de licitación.
<b>2.6 Terminó "Debe"</b>	El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento.
<b>2.7 Terminó "Podría" o "Debería"</b>	Términos usados para sugerir una acción.
<b>2.8 Ensayo</b>	Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc.
<b>2.9 Embalaje</b>	Disposición para la recepción, almacenamiento y distribución de los bienes adquiridos, en cajas, fardos, tarros, etc., en nuestro centro de distribución.
<b>2.10 JNCB</b>	Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos de Chile.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS		
<b>3.1 Construcción</b>	Debe contar con pilas alcalinas o recargables.	<b>OBLIGATORIO</b>
	Para modelos con pilas recargables, el cargador debe poder conectarse a 220, 24 o 12 volt	<b>OBLIGATORIO</b>
	El tiempo de activación o puesta en marcha NO debe ser superior a los 30 segundos.	<b>OBLIGATORIO</b>
	El equipo deben contar con sistemas de alarma audible y visual, debe indicar el nivel presión sonora en dB (decibel)	<b>OBLIGATORIO</b>

<b>JNCB</b> Laborador Pablo Pizarro Rodríguez Jefe Departamento Técnico	<b>Revisado por</b> Contraloría	<b>Revisado por</b> Departamento Jurídico	<b>Aprobado</b> Gerente General	<b>Aprobado Consejo N°</b> 716
--	------------------------------------	--	------------------------------------	-----------------------------------

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 42/2016 Detector de gases combustibles para Bomberos

	<b>BASES TECNICAS</b>	RG-01 PC-12 Versión: 1 Fecha: 06/10/2015
---	-----------------------	---

	Debe contar con sistema que permita ajustar manualmente la sensibilidad del equipo	<b>OBLIGATORIO</b>
	Se debe indicar los grupos, aprobación y organismos u agencia que certifica para ambientes explosivos	<b>OBLIGATORIO</b>
	Debe ser un equipo <b>Intrinsic safety (IS)</b> , certificado por el fabricante (certificado válido y vigente de acuerdo al punto 5.3 de estas bases técnicas)	<b>OBLIGATORIO</b>
	El equipo debe permitir la operación con guantes estructurales de bomberos (certificado válido y vigente de acuerdo al punto 5.3 de estas bases técnicas)	<b>OBLIGATORIO</b>
	Debe contar con conductor flexible hasta el sensor en su punta	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>3.2 Gases que detecta</b>	Se debe informar el listado de gases que detecta, sensibilidad mínima, certificado por el fabricante (certificado válido y vigente de acuerdo al punto 5.3 de estas bases técnicas)	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>3.3 Transporte</b>	Debe contar con caja plástica para protección y transporte	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>3.4 Logo</b>	Los bienes ofertados deberán incorporar el logo de Bomberos de Chile en todos las unidades adquiridas (No exigible en el bien o modelo de muestra), tamaño aproximado 3.0 X 3,5 centímetros con una técnica que impida ser removido Logo Institucional disponible para descarga en: <a href="http://www.bomberos.cl/bomberos2011/licitaciones/logobomberos.jpg">www.bomberos.cl/bomberos2011/licitaciones/logobomberos.jpg</a>	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>3.5 Embalaje</b>	Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ De forma individual en bolsas de tal manera que no se dañen o ensucien los bienes adquiridos.</li> <li>▪ Pallet rotulado por lo 4 costados donde se indique cantidad de unidades y todo en español.</li> <li>▪ Pallet nuevo y resistente para el producto transportado.</li> </ul>	<b>OBLIGATORIO</b>

J. C. B. Rodríguez Pablo Piñero Jefe Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 716
---	-----------------------------	---------------------------------------	-----------------------------	----------------------------



### BASES TECNICAS

RG-01  
PC-12  
Versión: 1  
Fecha: 06/10/2015

<b>Garantía:</b>	El plazo mínimo de garantía aceptado será de 2 años, a partir de la entrega del bien al Cuerpo de Bomberos respectivo, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años completos en la oferta técnica.	<b>OBLIGATORIO</b>
------------------	--	--------------------

4. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO		
4.1	El fabricante del bien ofertado, debe contar y garantizar servicio técnico permanente en Chile, este servicio, podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, el que debe contar con un contrato de representación o prestación de servicios <b>con el fabricante</b> . Al momento de la presentación de la oferta técnica, debe adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica.	<b>OBLIGATORIO</b>
4.2	El Servicio técnico debe contar con el equipamiento necesario para la prestación del servicio técnico que incluya el diagnóstico, reparación y mantención de los bienes al momento de presentar la oferta, según lo referido en el punto 2.3 <b>definiciones</b> , de estas bases técnicas.	<b>OBLIGATORIO</b>
4.3	El oferente debe contar con stock permanente de repuestos usuales para el mantenimiento normal de acuerdo a la experiencia del fabricante, para el servicio técnico de los bienes. Lo cual debe acreditar mediante una carta compromiso.	<b>OBLIGATORIO</b>
4.4	Una vez ofertados los bienes, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la Junta Nacional efectúen visitas técnicas sin aviso previo al servicio técnico, pudiendo solicitar acceso a todo lo señalado en estas bases técnicas.	<b>OBLIGATORIO</b>
4.5	El oferente debe indicar la garantía del bien y las mantenciones a las que debe ser sometido, señalando claramente la periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía.	<b>OBLIGATORIO</b>
4.6	Debe acreditar, mediante certificado del fabricante, que el servicio técnico se encuentra autorizado por éste; debe contar con un técnico. Este requerimiento podrá ser verificado al momento de realizar visita indicada en el punto 4.4 de estos requerimientos.	<b>OBLIGATORIO</b>
4.7	El fabricante o representante debe emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por la empresa, incluida la mano de obra, de acuerdo a experiencia del fabricante.	<b>OBLIGATORIO</b>

<b>J. C. B.</b> Pablo Pizarro Jefe Departamento Técnico	<b>Revisado por</b> Contraloría	<b>Revisado por</b> Departamento Jurídico	<b>Aprobado</b> Gerente General	<b>Aprobado Consejo N°</b> 716
---	------------------------------------	--	------------------------------------	-----------------------------------

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 42/2016 Detector de gases combustibles para Bomberos



### BASES TECNICAS

RG-01  
PC-12  
Versión: 1  
Fecha: 06/10/2015

5. OTROS REQUISITOS	
5.1 Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en español, dicho manual debe ser presentado en el sobre de oferta técnica. Se debe obligatoriamente acompañar un manual de uso y operación en español, para cada bien adjudicado. Además este manual debe acompañar protocolo que señale claramente cómo se accede, en que plazos y que cubre la garantía del bien adquirido. <b>El documento debe ser el mismo que se incorporará en los bienes adquiridos.</b>	<b>OBLIGATORIO</b>
5.2 El descriptivo técnico, manual de uso y operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, en español, debe acompañar adicionalmente toda la información en formato digital word o pdf en un medio de almacenamiento electrónico, CD o pendrive, el que debe venir dentro del sobre de la oferta técnica.	<b>OBLIGATORIO</b>
5.3 Debe acompañar certificaciones según corresponda, los documentos deben <b>ser vigentes y en original</b> , no se aceptaran fotocopias o escáner.	<b>OBLIGATORIO</b>
5.4 En caso de no ser adjudicado, la o las muestras que se entreguen para su evaluación, deben ser retiradas en un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la respectiva notificación, esto previa coordinación con el Departamento Técnico. De lo contrario serán dispuestas en nuestro centro de distribución y no serán reintegradas.	<b>OBLIGATORIO</b>
5.5 Las muestras del oferente que se adjudique el contrato, permanecerán en poder del Departamento Técnico JNCB hasta la finalización del contrato.	<b>OBLIGATORIO</b>
5.6 Toda la información requerida en estas bases técnicas, debe venir contenida en un archivador catálogo de dos anillos con separadores ordenado por cada ítem dentro del sobre N°1, el cual debe ser correlativo con la planilla de cumplimiento. Toda información adicional que no sea materia de la oferta técnica, como publicidad será devuelta. Las ofertas que no sean presentadas en la forma indicada anteriormente serán devueltas al oferente, sin opción de reclamo alguno.	<b>OBLIGATORIO</b>

<b>J.N.C.B.</b> Elaborado por Pablo Pizarro Jefe Departamento Técnico	<b>Revisado por</b> Contraloría	<b>Revisado por</b> Departamento Jurídico	<b>Aprobado</b> Gerente General	<b>Aprobado Consejo N°</b> 716
--	------------------------------------	--	------------------------------------	-----------------------------------

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 42/2016 Detector de gases combustibles para Bomberos



# BASES TECNICAS

RG-01  
PC-12  
Versión: 1  
Fecha: 06/10/2015

## BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 42/2016 PARA CONTRATO MARCO DE EQUIPOS DE DETECCIÓN DE FUGA DE GASES COMBUSTIBLES PARA BOMBEROS

### TABLA DE PUNTAJE

Equipo de detección de gases combustibles para Bomberos.

EXIGENCIAS LICITACIÓN		CONDICIÓN	PUNTAJE
Largo del flexible	Largo del flexible, medido del nacimiento del equipo hasta la punta del sensor, medido en dependencia del departamento técnico	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	10
Tiempo de calentamiento	Tiempo de calentamiento, medido desde el encendido hasta que el equipo puede efectuar mediciones	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	10
Tiempo de respuesta	Tiempo de respuesta, medido desde que el equipo está en condiciones medir hasta que alarma, evaluado con certificado del fabricante	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	10
Temperatura máxima	Temperatura máxima a la que el equipo puede funcionar, evaluado con certificado del fabricante	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	6
Temperatura mínima	Temperatura mínima a la que el equipo puede funcionar, evaluado con certificado del fabricante	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	6
Tiempo de operación	Tiempo que el equipo está encendido en forma continua, medido en minutos, medido en dependencias del departamento técnico	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	4
Logo Institucional	Logo grabado = 2 puntos	SEGÚN TABLA	2
	Logo serigrafiado o estampado = 1 puntos		
	Logo en autoadhesivo = 0 punto		
Reflectantes	Cuenta con inclusiones reflectantes o fotoluminoscente	SI CUMPLE	1
Peso	Equipo pesado en dependencias del departamento técnico	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	1
<b>TOTAL</b>			<b>50</b>

SI CUMPLE = Puntaje total - Si no cumple = 0

DIRECTAMENTE PROPORCIONAL = *Directamente Proporcional* =  $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$

INVERSAMENTE PROPORCIONAL = *Inversamente Proporcional* =  $\frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \times \text{Puntaje}$

En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de la muestra, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno.

J.N.C.B. Pablo Pizarro Pardo Jefe Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado Gerente General	Aprobado Consejo N° 716
---	-----------------------------	---------------------------------------	-----------------------------	----------------------------

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 42/2016 Detector de gases combustibles para Bomberos